

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **cinco de diciembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar. **Ausente**, no obstante haber sido convocado vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS JUDICIALES. 6. PRESENTACIÓN DE TERNAS DE PLAZAS DE GERENTE FINANCIERO Y JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y LA IMPRENTA NACIONAL. LITERAL B) CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplente. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en varios un punto de la Comisión de Asuntos Legales, sobre el Centro de Formación Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicito incluir la finalización del convenio con la Imprenta Nacional. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 46, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cuarenta y siete, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Proceso de Subasta de Vehículos, se tiene programado realizar la subasta el día lunes 15 de diciembre en las instalaciones de las oficinas del ISDEM en Santa Ana, el día de ayer y éste día se han hecho presente las personas interesadas en ofertar, de veintiocho personas que compraron las bases, se hicieron presentes quince para constatar el estado real de los vehículos, se ha fotografiado y sistematizado el desarrollo de las comisiones que se han sostenido por efectos de transparencia, se ha hecho invitación a la Corte de Cuentas de la República para que sean testigos de honor durante el desarrollo de la jornada; al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y se ha solicitado un delegado municipal para que acompañe, con la finalidad de dar transparencia al proceso; se le ha hecho del conocimiento que se deben suscribir documentos de compraventa de los vehículos, los cuales deben ser firmados por el Presidente del Consejo Directivo y desconoce el estado de salud de él, por lo que deja a consideración del Consejo Directivo, decidir a quiénes delegar para suscribir los contratos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó donde se encuentran los vehículos, a lo que el Licenciado Orlando

Elías, respondió que en Santa Ana. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en tal caso podría ser un Director de Santa Ana por tener la ubicación más cercana. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que existe otra situación que tiene que ver con la firma de los demás procesos que se están realizando para la contratación de servicios de 2015; se ha hecho un esfuerzo en algunos procesos, por ejemplo telefonía celular, agua purificada, vigilancia, entre otros y en todos deben suscribirse contratos; por ello lo deja a consideración del Consejo Directivo el hecho de suscribir los contratos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se espere la próxima semana para proponer a una persona del Consejo Directivo, en caso que el señor Presidente no tenga las condiciones para poder suscribirlos, entiende que la compraventa se realizará posterior al día quince, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que entiende que se elaboraran en el momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros comentaba que primero se adjudica y se dan ocho días para la formalización de documentos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea ser diligente, de acuerdo a lo que ha investigado anteriormente se ha promovido el proceso y quienes han comprado los vehículos los han dejado en el lugar y no los han retirado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en el MOP han dado tres días para retirarlos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la propuesta es que se elaboren los documentos de compraventa en el momento, se cuenta con formatos para realizar allí mismo la compraventa, se suscriben, se entregan y se dan tres días para retirarlos, de esa forma se estableció en las bases. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se concedan tres días para escriturar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es delicado hacer un instrumento notarial a la carrera porque tiene que revisarlo el jurídico para que dé el visto bueno y que esté bien, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que será el jurídico quien hará las compraventas, aclarando que ya se tenía hecha esa logística, se había pensado instalar al tesorero y al jurídico en las oficinas regionales para elaborarlos en el momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la pretensión era que el señor Presidente estuviera todo el día en Santa Ana durante el proceso de la subasta, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que solo llegaría a firmar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que si se tiene fijado el día en que se suscribirán los documentos y no va a estar presente el Presidente, legalmente existen formas de resolver el problema el Licenciado David Figueroa como Abogado podría hacerlo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el acuerdo debe ser específico que se nombra como ejecutor especial y para firma a una persona, de forma similar a lo que se hace en las sociedades donde las juntas directivas comisionan a ciertas personas y lo detallan así en el acuerdo y la persona llega a suscribir las escrituras públicas correspondientes como ejecutor del acuerdo y el dinero se ingresa a ISDEM, se deben revisar las facultades que el Consejo Directivo tiene y en todo caso de haber dudas se puede consultar al Asesor Legal una opinión escrita y en base a eso el Consejo Directivo toma una decisión respaldada por la opinión jurídica, lo cual es importantes ya que en las auditorías si ha habido dudas el tener una opinión o asesoramiento por escrito es una base. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que en la Ley Orgánica del ISDEM debe estar claro quién es el representante legal, en este caso es el señor Presidente y por cualquier razón de ausencia temporal o permanente debe haber un proceso para quien lo sustituye, no se debe inventar la forma de hacerlo, considera procedente consultar al asesor legal, que explique e indique cómo actuar en éste caso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al Artículo 26 de la Ley Orgánica del ISDEM: *“La presentación legal del Instituto estará a cargo del Presidente y como tal podrá intervenir en los actos y contratos que celebre y en las actuaciones judiciales o administrativas en que tenga interés el Instituto. El Presidente podrá delegar su representación en el Gerente General, en otro y otros funcionarios y otorgar poderes a nombre del Instituto, actuando en todos estos casos con autorización del Consejo Directivo”*. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Presidente es quien delega, pero en éste caso el señor Presidente no está presente para decir a quien delega. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que al conversar con el Licenciado Miguel Ruano, le manifestó que si bien habla que el Presidente puede delegar, quien debe firmar el poder delegando debe ser el Presidente, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que debe haber algo más, ya que en caso de fallecer se debe establecer el mecanismo de quien lo sustituye. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que es el Consejo Directivo quien

toma la decisión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se delegue al Gerente General Interino. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no tiene información precisa sobre el estado de salud del señor Presidente, sin embargo no cree que esté en coma, por tanto sugirió hacerle la consulta pues está de acuerdo en que se delegue al Gerente General Interino. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en vista que se realizará en la ciudad de Santa Ana, posiblemente se puede delegar al Licenciado Ramos Macal o a la Licenciada Silvia Chavarría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que está claro que quien debe delegar es el señor Enris Arias. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se delegue al Gerente General Interino, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que se debe consultar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que debe haber un acuerdo del Consejo Directivo para que delegue ya que la ley lo establece claramente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debe estar presente el señor Presidente o una nota diciendo a quien delega. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó cuales son las atribuciones del Vicepresidente, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que en ausencia del Presidente asume el Vicepresidente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el artículo tiene letras “y”, por tanto se debe conocer si son copulativas o disyuntivas, si lo une a una cosa o lo separa; el Artículo 26 establece: *“El Presidente podrá delegar su representación en el Gerente General, en otro y otros funcionarios y otorgar poderes a nombre del Instituto, actuando en todos estos casos con autorización del Consejo Directivo”*, no sabe si la “y” es disyuntiva porque está hablando de otra cosa, no es que debe haber un poder al delegado, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, aclaró que la delegación va por poder. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Castillo y propuso hacer la consulta al asesor legal. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que ha sabido que el asesor legal ha tenido poderes para representarnos, no quiere decir que él sea pero se ha hecho de una forma práctica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó estar de acuerdo en solicitar la opinión jurídica para que en base a eso se tome el acuerdo ya que se van a dar escrituras públicas de compraventa y se debe ir bien seguro de lo que se va hacer, no nos vayan a demandar. Luego de discutido el punto II, del Informe de la Gerencia General se hizo presente a la sesión el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez e informó al Licenciado Oscar Vega, que el punto en discusión es relativo a una delegación para suscribir los contratos de compraventa producto de la Subasta de Vehículos y debido a la ausencia del señor Presidente se ha discutido la necesidad de delegar a alguien, por ello se solicita la opinión del Asesor Legal, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que el tema es claro, quien representa al instituto legalmente es el Presidente y él actúa por delegación del Consejo Directivo, en éste caso se debe tomar un acuerdo en el cual al Presidente se le autoriza que delegue a quién lo va a representar en la firma de esos contratos, con la autorización del Consejo Directivo el Presidente puede delegar, aclarando que él tiene la representación del instituto pero no tiene la capacidad en su arbitrio, siempre debe ser porque el Consejo Directivo se lo ha autorizado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si el señor Presidente tiene la libertad de decidir a quién va a delegar, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que puede hacerlo él o se le puede instruir al autorizar la delegación, eso queda abierto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que otros Directores han mencionado que el señor Presidente se encuentra fuera del país recibiendo tratamiento; y consultó cómo se resolvería en caso de no poder hacerle la consulta de a quién delega, a lo que el Licenciado Carlos Ramos sugirió que se elija una nueva directiva. Intervino el Licenciado Oscar Vega y respondió que en ese caso se nombra al Vicepresidente como Presidente en funciones o tal como lo ha mencionado el Licenciado Carlos Ramos, se elige a un nuevo Presidente y Vicepresidente. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y manifestó que se podría elegir la próxima semana. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que propone al Licenciado Carlos Ramos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que es claro que se debe aprobar la autorización para que el señor Presidente delegue. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que en éste momento el Licenciado Carlos Ramos se encuentra en funciones, por tanto sería de nombrarlo como Presidente en funciones. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que a falta del señor Presidente se le debe nombrar en funciones. Intervino el Licenciado Oscar Vega y manifestó que por ende el Vicepresidente asume, pero la ausencia del Presidente se debe acreditar si la ausencia es de manera continua; mientras no se tenga clara la situación del señor Presidente la representación legal

es de él como Presidente, pero en caso de ausencia prolongada tendría que notificar al Consejo Directivo para que se tome la decisión de nombrar "Presidente en Funciones" o a un nuevo Presidente, pero es necesario acreditarlo mediante comunicación con el Presidente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el Consejo Directivo puede delegar al Vicepresidente para que firme esos documentos, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que el acuerdo debería ser que asumen en funciones la Presidencia del ISDEM a partir de éste momento, en vista de la ausencia del Presidente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es necesario acreditar la ausencia, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que por sanidad se debería contactar por lo menos vía telefónica al señor Presidente para consultar si asistirá el próximo viernes y los días siguientes y documentarlo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó qué pasaría si no contesta, a lo que el Licenciado Oscar Vega respondió que de no contestar, el instituto no puede quedar acéfalo y para eso el Vicepresidente asume en pleno derecho esas funciones, salvo éstas para las cuales hay expresa norma que delegan al Presidente, para esa norma el Consejo Directivo debe reconocerlo como Presidente en funciones y delegarlo o autorizarlo para que firme los poderes, ésa sería la mejor vía. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consulto si hoy por hoy, únicamente se tomaría el acuerdo para que el Presidente delegue, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que se debe esperar una semana para saber qué pasa, por lo que sometería a aprobación autorizar al señor Presidente para que delegue la firma de los documentos de compraventa de la subasta de vehículos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Licenciado Orlando Elías, mencionó que además de los documentos de compraventa, se tienen pendiente los demás procesos, por lo que consultó si el acuerdo únicamente sería para la subasta o también para los demás procesos, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que sería para ambos casos y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar al señor Presidente para que delegue la firma de los documentos de compraventa como resultado de la finalización del proceso de subasta de vehículos y la firma de los documentos legales, administrativos y financieros del instituto, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que entendía que la propuesta era nombrar al Vicepresidente como Presidente en funciones, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que en éste momento sería autorizar al Presidente para que delegue la firma de los documentos, en caso de no presentarse la próxima sesión, se tomaría el acuerdo de nombrar al Presidente en funciones. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se esperaría la próxima semana para conocer la situación. II- Correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, firmada por la Licenciada Delmy del Carmen Romero Arévalo, Directora de Auditoría 7; la institución durante muchos años fue auditada por la Dirección de Auditoría 2, ahora nos auditará la número 7; informan que a partir del día 08 de diciembre van a estar en la institución para realizar la Auditoría Financiera del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se sostuvo la primera reunión el día jueves 04 por la mañana con las jefaturas y gerencias, para realizar las coordinaciones correspondientes, en la Comisión de Asuntos Financieros le consultaron sobre el hecho que había delegado a una persona para que recibiera la información que han solicitado, según su criterio nombró a su asistente técnico para que recopilara toda la información y se canalice con diligencia, su función sería recibirla y entregarla, sin embargo se le solicitó cambiar de persona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se sugería que la documentación la entregara el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva o la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene de Ayala, al final la comisión decidió que se delegará al Auditor Interno. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que la ley es clara en cuanto a las funciones de la Gerencia General, si eso es a criterio de la Gerencia General pero se ha querido presentar al Consejo Directivo, entonces para qué está la Gerencia General si todo lo va a consultar al pleno. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Gerente General delega a una persona para que entregue los documentos, las observaciones vienen después lo único que hace es recepcionar o entregar, puede ser cualquier persona ya que la ley no establece que deba ser la Gerencia Financiera, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que su duda es porqué se presenta a discusión éste punto si está la Gerencia General, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que ese punto se discutió a nivel de la Comisión de Asuntos Financieros y pidió que se quedara a nivel de la comisión, por eso se sugirió a quienes se proponía nombrar, especialmente porque es una auditoría financiera, que acate lo que se le manifestó en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y consultó si se cambiaría

a la persona y se nombraría al Auditor Interno, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que esta de acuerdo con el Licenciado Ricardo Esmahan, el Gerente General tiene facultades y esas decisiones que no causan mayor problema no tienen que venir al Consejo Directivo, si el Gerente General Interino ha delegado a esa persona él sabe por qué lo ha hecho, se deben respetar las atribuciones que tiene. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que explicó sus motivos a la Comisión de Asuntos Financieros sobre éste tema pero de igual forma queda a decisión del Consejo Directivo. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si las observaciones son de la Auditoría Externa o de la Corte de Cuentas, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que es de la Corte de Cuentas. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si son hallazgos, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que en este momento van a iniciar la auditoría. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que por tal razón se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y allí se hizo la recomendación, pero el Gerente General Interino quiso presentarlo al Consejo Directivo, se le dijo que quedara a nivel de la comisión y allí se emitió un acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que en ocasiones se toman atribuciones que no les pertenecen y eso es un problema, deseamos ser filtro de todo, pero existen algunas situaciones donde el mismo Manual de Organizaciones y Funciones, el Reglamento Interno y la Ley Orgánica del ISDEM dan a cada departamento y por lógica es una decisión del Gerente General ya que el Consejo Directivo no está permanentemente en la institución, únicamente da las directrices para que el Gerente General actúe, esa decisión es de él porque es el administrador del instituto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo quedaría el punto, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que queda como información ya que no considera que se requiera acuerdo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el Gerente General debe proceder en base a su criterio. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la situación es que se tienen dudas de cómo se están manejando algunas cosas y desea plantear que las cosas se manejen como debe ser, en muchos planteamientos que ha hecho el Auditor Interno hay cosas a las cuales se les debió poner cuidado, sin embargo no se les puso el debido cuidado y eso surge porque ha habido cierta manera de manejar las cosas y ésta es la duda, desea ser claro respecto a ello, tal como lo dijo el Licenciado Esmahan, no es necesario traer este punto al Consejo Directivo, pero a veces hay cuestiones que necesariamente por la situación que se ha generado anteriormente se tienen dudas y manifestó que tiene muchas dudas de cómo se han manejado algunas cosas, si tuviera pruebas no diría que tiene dudas. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que en ése caso las cosas cambian y cambia todo el panorama. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que espera que la Corte de Cuentas en ésta auditoría financiera ponga las cosas claras, ojalá que sus dudas se aclaren y quede todo claro. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó cuál es la propuesta concreta, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que la comisión ha hecho una sugerencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la comisión sugirió que sea el Auditor Interno el que lo maneje, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, aclaró que se sugiere nombrar al Auditor Interno como referente ante la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta realizada, la cual fue aprobada por unanimidad. **III-** Correspondencia enviada al Ministro de Hacienda, el día tres de diciembre, consultando sobre la programación de la entrega de FODES en diciembre, lo anterior respecto a la consulta realizada por el señor Alcalde Adalberto Perdomo, para conocer si era posible que se entregaran los dos fondos FODES éste mes; históricamente se ha entregado dos FODES en el mes de diciembre; se tiene preparada la logística en caso que sea necesario laborar en vacaciones, sin embargo aún se está a la espera de la respuesta a la nota enviada. Finalizado el punto seis de la agenda referente a la presentación de ternas para la plaza de Gerencia Financiera y Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que tiene una consulta respecto a la entrega del FODES, ya que de no entregar el aguinaldo del doce al dieciocho de diciembre a los alcaldes se les puede interponer una multa, sobre ello se debe tener cuidado, por lo que se debe hacer del conocimiento de los alcaldes que deben pagar en primer lugar los aguinaldos y posteriormente los salarios, como ISDEM nos compete dar asesoría; tomando en cuenta que dependemos del Ministerio de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por tal razón el Gerente General Interino informó que el tres de diciembre ha enviado una nota al Ministro de Hacienda haciendo saber eso. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se le ha informado extraoficialmente que es posible que entreguen el FODES al ISDEM el día ocho, sin embargo no es una

comunicación oficial, por lo que al recibirlo se les informará. **IV-** Conformación de comisión de alto nivel para coordinar con el FISDL los avances del PFGL, para ello se han sostenido reuniones con el Gerente General y el Gerente de Operaciones del FISDL, se tiene la información necesaria para que la comisión de alto nivel pueda trabajar, por lo que consulto qué día pueden sostener la primera reunión, que sería con el Licenciado Ricardo Esmahan y el Licenciado Alberto Estupinian; la intención es trabajar más de cerca con el FISDL para que todos los compromisos se cumplan. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y propuso que se sostenga la reunión el día jueves 11 de diciembre, a las diez de la mañana, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian, manifestó estar de acuerdo. **V-** Correspondencia recibida de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, en ocasión que el día 09 de diciembre del presente año, es el día internacional de anticorrupción, se desarrollaran diferentes actividades del 08 al 12 de diciembre. Luego de finalizado el Informe, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe de Gerencia General, nombrar al Auditor Interno como enlace para la auditoria de la Corte de Cuentas de la República y delegar al Presidente del Consejo Directivo delegar la firmas relacionadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - Nombrar al Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, como referente ante la Corte de Cuentas de la República, para la realización de la Auditoria Financiera al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. **TRES** - **a)** En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 26 de la Ley Orgánica del ISDEM, autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Ennis Antonio Arias, para que en nombre y representación del Consejo Directivo del ISDEM, delegue la firma de los documentos de compraventa como resultado de la finalización del proceso de subasta de vehículos 01/2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 26 de la Ley Orgánica del ISDEM, autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Ennis Antonio Arias, para que en nombre y representación del Consejo Directivo del ISDEM, delegue la firma de los documentos legales, administrativos y financieros del instituto como resultado de la culminación de los procesos internos correspondientes. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS JUDICIALES:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó el informe sobre el estado en que se encuentran los procesos judiciales, informe que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: 1. Apropiación de retención de Impuesto sobre la Renta: se tenían siete expedientes abiertos en la Fiscalía General de la República, incluyendo el expediente en la Fiscalía Ejecutiva correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2008; se recibió de la Fiscalía la notificación en la cual informan que se han archivado definitivamente los procesos, significa que los Consejos Directivos de 2006, 2009 y en consecuencia el actual no tienen causa pendiente en la Fiscalía General de la República, con esa acción, incluyendo donde se exoneró la multa y en la cual se acogió al Decreto de amnistía se evitó que el ISDEM erogara: más de \$260,000.00 en concepto de multa que era lo que se debía haber pagado. 2. Caso laboral, por demanda de ex Asesora Municipal Karina Argentina Moreno de Cervantes: la ex asesora se auto despidió y demandó al ISDEM porque consideraba que al haberla pasado de “asesora” a “técnica” se le había bajado su categoría y había demandado a la institución por más de \$8,000.00 por despido injusto y por trato vejatorio por parte del instituto en contra de ella al estar embarazada ya que se le dieron vehículos en mal estado y estuvo a punto de abortar, en primera instancia la Sentencia fue absolutoria, ella apeló pero la Cámara también confirmó que el instituto no tiene ninguna responsabilidad patrimonial para con ella. 3. Hurto de llantas: Se encuentra pendiente y se han presentado todos los medios de prueba, tanto testimonial como documental, se ha procesado es al señor Rodolfo Armando Pérez Valladares por el delito de Hurto, el proceso sigue en investigación y la Fiscalía no ha presentado Requerimiento Fiscal. 4. Caso vales de caja chica: es por el posible delito de uso y tenencia de documentos falsos, se le acusa al señor Víctor Hugo Machuca Viau, que también se encuentra sustanciado en Fiscalía, pero aún no han presentado Requerimiento Fiscal. 5. Denuncia contra los señores Benito del Tránsito Pineda y Oscar Alcides Galdámez Rivera: por el delito de Falso Testimonio, ya que en un proceso judicial ellos llegaron a establecer aspectos que no eran ciertos, la Fiscalía no lo ha presentado no obstante hubieron las deposiciones testimoniales y documentales. 6. Caso de Alex Romeo Ramírez Herrera: por atribuirle el delito de Falsedad Material y Estafa por haber falsificado una supuesta notificación

de despido que en ese momento la firmó el Licenciado Luis Edgar Mejía Flores, quien era el Gerente General en ese momento, está sustanciado y se tiene pendiente la presentación del Requerimiento Fiscal o que se desestime en la Fiscalía. 7. Caso de Carlos Rodolfo Valdez Aguilar: se encuentra en la Sala de lo Constitucional, en su etapa final; 8. Caso de José Saúl Aguirre Alvarado: también se encuentra en la etapa final; en relación a éstos casos la Corte fue rápida en su medida cautelar pero aún no se tiene Sentencia; para el caso del Licenciado Rodolfo Valdez se apertura a prueba, obviamente la institución al responder dijo que sí era cierto el hecho que se le había despedido, no había justificante y no hay prueba que constituya descargo para la institución; en el otro caso del Licenciado Saúl Aguirre, se dijo que sí se le había despedido y se encuentra en su etapa final. 9. Demanda contra la Comisión Especial Electoral: se encuentra en la Sala de lo Contencioso Administrativo, aclarando que ésta demanda no es contra el Consejo Directivo, sino contra la Comisión Especial y en especial contras las elecciones de la región paracentral. Dentro del informe se aclara que el proceso contra el Ex Presidente del ISDEM Doctor Norma Quijano, ante el Tribunal de Ética Gubernamental, por no ser un proceso institucional él no es parte del mismo, únicamente se le delegó para elaborar la respuesta que el señor Presidente dio en su momento oportuno. 10. Caso de las Alcaldías Municipales de San Salvador y Juayúa: el Consejo Directivo emitió un acuerdo por medio del cual se constituyó una comisión que iba a tratar la manera de dar una salida negociada a ese problema y hasta que no exista un dictamen de parte del Consejo Directivo donde se autorice iniciar los procesos judiciales contra las municipalidades de San Salvador y Juayúa no se inicia judicialmente, por eso no se incluye como caso judicializado, debido a que se encuentra pendiente. Para finalizar informó que la próxima semana presentaría su informe de gestión correspondiente al 2014, por lo que solicita se incluya en la agenda de la próxima sesión. Luego de finalizado el Informe, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Asesor Legal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe presentado por el Asesor Legal del consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, sobre el estado en que se encuentran los procesos judiciales.

6 - PRESENTACIÓN DE TERNAS DE PLAZAS DE GERENTE FINANCIERO Y JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que la comisión se reunió, se realizaron las entrevistas, las tabulaciones y tiene entendido que se presentaría este día. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se presentan las ternas para las plazas de Gerencia Financiera y Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, como Comisión Ad-hoc se ha recomendado a las personas mejor evaluada; en el caso de la Gerencia Financiera se recomienda al Licenciado Carlos Ernesto Pérez, quien obtuvo el mayor puntaje, es Licenciado en Administración de Empresas, tiene maestría en Finanzas, ha trabajado como Jefe de Presupuesto en FONAVIPO, como Coordinador de Tesorería en FUNDASAL, planificador financiero en CECSA, Gerente Financiero y Coordinador Financiero Administrativo actualmente en FIAES. Se tenían cinco currículums y se hicieron las pruebas psicológicas, sin embargo a las entrevistas únicamente se presentaron tres personas, que es la terna trasladada, la Comisión Ad-hoc recomienda al Licencia Carlos Pérez, porque en la entrevista se vio un valor agregado para la institución en el sentido que tenía conocimiento del sistema bancario y fideicomiso. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó dónde tenía experiencia, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que esa experiencia es de FUNDASAL. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó sobre los otros dos candidatos, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que son Sergio Tulio Velasco y José Ángel Iraheta Hernández, sin embargo a partir de la entrevista, la comisión recomienda al Licenciado Carlos Pérez, ya que se percibió que es el mejor, en el caso de los otros dos candidatos no convencieron a la comisión en la parte del perfil y la experiencia, de la persona que se recomienda se percibió tanto sus conocimientos como una persona seria y responsable y podría dar ese valor agregado al manejar los temas del fideicomiso y del sistema bancario. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó qué edad tiene, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que tiene 38-39 años. En el caso de Unidad de Asesoría Jurídica, la persona que obtuvo el mayor puntaje fue José Elenilson Nuila Delgado, los otros candidatos son Vladimir Stalin Marciano y Mauricio Alberto Velasco, la Comisión Ad-hoc recomienda la contratación de la persona que tiene el mayor puntaje que es José Elenilson Nuila Delgado. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó si es Abogado y Notario, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que todos son Abogados y Notarios. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó sobre la experiencia, lo que la Licenciada

Leidy Suazo respondió que en el caso del Licenciado Nuila, es egresado de la Maestría en Desarrollo Local, ha trabajado como Secretario de actuaciones en un Juzgado de Paz y como Secretario Notificador, aclarando que a la mano cuenta con el resumen, sin embargo es probable que tenga más experiencia en su currículum. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que debe tener experiencia en derecho administrativo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que también ha estado en el ejercicio libre de su profesión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se tiene un recomendable de la Comisión Ad-hoc para ambas plazas, entiende que las propuestas son Licenciado Carlos Pérez para Gerente Financiero y José Elenilson Nuila como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea revisar los currículums para conocer los lugares donde han trabajado anteriormente y tener un punto de referencia, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que los traería en un momento. Luego de discutido el punto varios literal a), se hizo presente nuevamente la Licenciada Leidy Suazo, con los currículums solicitados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y luego de revisar los currículums manifestó que no duda que la Comisión ha hecho un trabajo responsable en relación a la selección, pero cree que sería importante que en el caso del Gerente Financiero, por ser un cargo de mucha responsabilidad, ve en el currículum que ha trabajado en CEL como analista financiero, en FONAVIPO y en FUNDASAL y está en FIAES actualmente, considera que se pidan referencias porque son instituciones serias. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si eso no impediría que se realice la votación. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que de todas las entrevistas que se hicieron de ambas plazas, la persona que más impresionó y la más destacada es a quien propone la Comisión como Gerente Financiero, creería que no está de más que se pidan referencias pero le parece que tiene la mejor carta de presentación. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que de todas las entrevistas no se conocía previamente a nadie, después de las entrevistas y de revisar los currículum se vio como la mejor propuesta, pero está bien solicitar las referencias. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si se deben solicitar referencias para todas la plazas, a lo que la Licenciada Silvia Chavarría respondió que sí. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si estuvo presente el señor Presidente, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en un proceso de selección, en todos los aspectos que contemplan las fases, la entrevista es muy importante porque el currículum aguanta con todo lo que se le pone; está convencido que existe un montón de gente que pone maravillas y a la hora de la práctica están muy alejados de lo que han puesto en papel, desde su punto de vista considera que la entrevista es importante. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que en la entrevista se vio la experiencia y se le consultó si conocía sobre la institución y sabía mucho. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que incluso otros candidatos tenían mayor puntaje en el perfil y en las pruebas psicológicas, sin embargo no fue igual al momento de hablar con ellos. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que no ha puesto referencias en su currículum, lo cual es muy importante ya sean personales o laborales y no las tiene, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que si tiene referencias laborales pero no personales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el Doctor Sáenz Varela, ha hecho una solicitud para que se amplíen las referencias, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que sería para todas las plazas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que desde el momento en que el pleno delega a una comisión es porque se confía en ella, en ese proceso estuvo presente el señor Presidente, el Licenciado Mario García, el Licenciado Ricardo Esmahan, la Licenciada Silvia Chavarría y la señora Directora Gracia María Rusconi, no se le debe botar a última hora el trabajo de la comisión ya que posteriormente nadie querrá integrar comisiones; si se va a solicitar referencias está bien, la contratación sería a partir del próximo año, lo que se debe someter a aprobación es saber si están de acuerdo o no, él desconoce a las personas propuestas; pero ha observado que se ha dejado de lado el trabajo de la comisión, si se presenta una propuesta al pleno es para saber si se aprueba o no se aprueba. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea modificar su propuesta ya que aún se tiene tiempo, en segundo lugar manifestó que se debe tener claridad en cuál es el trabajo de una comisión, ya que hace un proceso inicial que ayuda y disminuye mucho el tiempo en el Consejo Directivo pero no tiene capacidad de decisión, por tanto cuando se plantea una observación respecto a la propuesta no es porque se dude del trabajo de la comisión. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que desea aclarar que hace falta consultar a las personas si aceptan la plaza, por ello se han establecido dos situaciones, de aceptar

las personas las plazas, se acordaría la contratación de ellas, su pretensión salarial era de tres mil dólares negociables, habría que consultar si acepta la plaza de Gerente Financiero. Interino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se le daría el techo de la plaza, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe un acuerdo que establece que ingresan ganando el 80%, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que no hay acuerdo de eso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que eso ha sido una regla que se adoptó, sin embargo no existe acuerdo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cual es el salario de las plazas, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que la plaza del Gerente Financiero es de dos mil quinientos dólares y el de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica es de dos mil cincuenta y ocho dólares, pero solicitó mil ochocientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se entraría en un error porque todos los jefes de departamento ganan mil seiscientos cincuenta dólares, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, aclaró que ésta es una Unidad Staff, es por ello que el techo salarial es de dos mil cincuenta y ocho dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se va a tener problemas con el sindicato por lo que entraría ganando, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que el salario con el que ingresó el Licenciado Miguel Ruano fue de mil ochocientos dólares, posteriormente se le niveló a mil novecientos cincuenta dólares, por tanto mil ochocientos dólares es como el 80% de la plaza. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se debe aplicar lo mismo a la plaza de la Gerencia Financiera, a lo que la Licenciada Leidy Suazo aclaró que la situación en éste caso es que la persona propuesta ha solicitado tres mil dólares negociables, por ello se le plantearía el salario de dos mil quinientos dólares que es el techo de la plaza. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se estarían adaptando a la pretensión de él, a lo que la Licenciada Leidy Suazo aclaró que ése salario es el que ganaba la ex Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si entró ganando ese salario, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que en cuestión de un mes o tres meses se le llevó al techo de su plaza. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que así debe ser, después de los tres meses de prueba. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en el caso de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica es claro que tendría dos funciones, la de jefatura y la de asesorar al Consejo Directivo, él planteó un salario que no está mal; en el caso del Gerente Financiero, ha observado el perfil y le ve muchas cualidades, realmente al ver el perfil convence y laboralmente ha estado trabajando en el Estado y en la empresa privada, ésa es una buena señal, pero como estamos bajando en una plaza, considera que podría entrar ganando dos mil dólares y si en el tiempo, el Consejo Directivo ve que ha tenido un buen desempeño se evalúa otra cosa. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que el salario del Gerente Administrativo es de dos mil dólares y el techo de la plaza de Gerente Financiero es de dos mil quinientos dólares, que es lo que ganaba la ex Gerente Financiera; el Gerente de Desarrollo Municipal gana dos mil quinientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó no entraron ganando el techo de las plazas, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que en el caso del Ingeniero Gabriel Soriano, al momento de pasar a Gerente General se le hizo ese incremento. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que debe ser igual. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que el 80% de la plaza es de dos mil dólares, la situación es que la persona dijo que sus pretensiones salariales eran de tres mil dólares negociables, el salario de la plaza es dos mil quinientos, si se le plantea un salario de dos mil dólares lo más probable es que dé una respuesta negativa, probablemente gane más en el lugar donde se encuentra trabajando. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y realizó dos propuestas, se deben ver las responsabilidades una es la parte financiera y la otra es la legal; si las pretensiones salariales de la persona a contratar en la plaza de la Gerencia Financiera son de tres mil dólares, considera que se le puede ofrecer un salario de dos mil trescientos dólares y ofrecerle a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica mil ochocientos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso negociar con la persona un salario de dos mil a dos mil trescientos dólares. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al evaluarlo en tres meses se le ofrece el techo de la plaza. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Doctor Sáenz Varela. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si se le ofrecería un salario de dos mil trescientos dólares, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que sí y manifestó que en tres meses se le evaluaría su desempeño. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas

y manifestó que en la plaza de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica debe establecerse que ejercerá dos funciones, para que no haya contratación de asesor. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó sobre la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que se contrataría como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y como asesor del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si el salario se establecería en mil ochocientos dólares, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que sí y que de igual forma se le evaluaría en tres meses su desempeño para llevarlo al techo de su plaza. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Luego de leída, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la plaza de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica se debe incluir que ejercerá dos funciones, como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de asesor legal del Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que dentro de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica está implícito que debe asesorar al Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se ha incluido una segunda parte en la propuesta de acuerdo, en caso de que las personas propuesta no acepten y establece: que de no aceptar las personas, las plazas planteadas en el literal anterior, la Comisión Ad – hoc responsable de la evaluación y contratación de personal institucional continúe el proceso de selección, a lo que la Licenciada Leidy Suazo aclaró que se ha incluido “continuar” ya que existen dos currículums de dos personas que no pudieron asistir a las entrevistas y se podrían entrevistar. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que tenía dudas respecto de lo manifestado para el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que la Licenciada Leidy Suazo aclaró que ya tiene implícito dentro de sus funciones el asesorar al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el hecho de que se incluya no afecta. Finalizado el punto intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consulto sobre un tema que se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, respecto a que los empleados están solicitando adelantar el pago ya sea del aguinaldo o del salario; el Reglamento Interno de Trabajo permite adelantar la fecha para el pago de salario, no así del aguinaldo porque el Código de Trabajo establece que el pago es entre el doce y el veinte de diciembre, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que ese tema debe verlo el Gerente General, se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se le hicieron algunas recomendaciones. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y consultó si quedaría a criterio del Gerente General, a lo que el Licenciado Carlos Ramos Respondió que sí. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Aprobar la contratación de Carlos Ernesto Pérez, para la plaza de Gerente Financiero, a partir del día 05 de enero 2015, con el salario de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,300.00); y al cumplir tres meses de laborar en el instituto se le realizara una evaluación de desempeño para llevarlo al 100% de su techo salarial; **b)** Aprobar la contratación de José Elenilson Nuila Delgado, para la plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien deberá asimismo Asesorar al Consejo Directivo, a partir del día 05 de enero 2015, con el salario de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00); y al cumplir tres meses de laborar en el instituto, se le realizara una evaluación de desempeño para llevarlo al 100% de su techo salarial. **DOS** - De no aceptar las personas antes relacionadas las plazas propuestas, que la Comisión ad-hoc, responsables de la evaluación y contratación del personal institucional, continúe el proceso de selección. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y LA IMPRENTA NACIONAL:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que éste punto ha sido discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y procedió a dar lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Especies Municipales, la cual se incluye como anexo de la presente acta y establece: a) La Imprenta Nacional, ha sido en los dos últimos años proveedora de Especies Municipales forma plana y papel seguridad para Registros del Estado Familiar, en este último periodo se ha tenido inconvenientes con las cotizaciones recibidas, con tiempos prolongados de entrega de 17 hasta 55 días hábiles para entrega de producto; b) Que en reiteradas ocasiones se ha solicitado la disminución en los tiempos, ajustes en los precios y entrega de arte a tiempo para aprobación, demora que afecta al cliente final que son las municipalidades, perjudicando la existencia de especies utilizadas para la captación de ingresos propios a las municipalidades; c) Que en ocasiones la Imprenta Nacional ha manifestado vía correo electrónico la falta de material para la elaboración de especies solicitadas por ISDEM; d) Así como también la no elaboración o demora en los tiempos

de entrega de las mismas debido a que están con carga de trabajo en la planta y no pueden abastecer; e) Las cotizaciones y artes presentan demora en entrega de 3 a 4 días hábiles, f) Demora de 9 hasta 88 días para entrega, por lo que se recurre a otros procesos de compra para poder abastecer la demanda, así mismo si se requiere en un futuro adquirir especies a la imprenta, se realizará por compra directa”; entiende que la solicitud de acuerdo es para dar por finalizado el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el ISDEM y la Imprenta Nacional, autorizar al Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, para la firma y envío de la comunicación escrita del deseo de dar por finalizado el convenio; entiende que ha sido analizado por la Comisión Financiera y lamentablemente se debe recurrir a ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la comisión se comentaba que se agregara una resolución razonada tal como dice la LACAP porque es un respaldo al dejar sin efecto ese convenio y se acaban de aprobar hace poco las bases de licitación del proceso de compra de Especies Municipales, para respaldar por cualquier problema considera pertinente que se agregue una resolución razonada del jurídico de la institución y se agregue a la carta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo presentada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por finalizado el Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional, para la compra de Especies Municipales; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, para la firma de la comunicación escrita del deseo de dar por finalizado el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el ISDEM y la Imprenta Nacional, de acuerdo a lo establecido en el numeral VIII) Vigencia y Modificación, del convenio en referencia; **d)** Delegar a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elabore la Resolución Razonada a enviar a la Imprenta Nacional, junto a la comunicación escrita relacionada en el literal b) del presente acuerdo. Absteniéndose de votar el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL B) CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en la reunión anterior se generó un intercambio de opiniones con la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Romero y quedaron claras algunas posibilidades de trabajar con ellos con el fin de fortalecer aún más el Centro de Formación Municipal (CFM), la reunión con la Licenciada Mirna Romero, se dio a raíz de las inquietudes surgidas en el seno de la Comisión de Asuntos Legales respecto a los resultados obtenidos en el CFM, se ha elaborado un informe financiero del CFM y éste día se mostraba que los costos y gastos hasta este momento son \$193,051.44 y los ingresos percibidos son de \$5,975.00, es decir que la diferencia es sumamente abismal, la propuesta al Consejo Directivo es para retomar el iniciar un proceso para seleccionar a la persona que puede estar al frente del Centro de Formación, lo cual requiere un poco de prisa para ello. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que al ver ese análisis o estudio, se puede observar que no ha habido un resultado positivo, entiende que el Director está por terminar el trabajo que está realizando; incluso éste día en la Comisión de Desarrollo Municipal se recibió a Vanessa Ortiz de DEMUCA y ella planteaba que no estamos en la obligación de contratar al señor y que se tiene la disponibilidad de los recursos, habría que ver y evaluar con objetividad cuál ha sido el trabajo del Director del Centro de Formación, se planteaba que tanto el RNCAM y el CFM son parte de los objetivos estratégicos de ISDEM y se tiene que despegar de alguna manera; el punto está enfocado en abrir un proceso de selección donde puedan participar una serie de personas que cumplan los requisitos, se discutió en la Comisión de Asuntos Legales que algunos requisitos los estableció el PFGL, pero todos deben estar de acuerdo, de lo contrario el CFM quedaría solo y si los gastos son grandes, debería tener una formación grande de servidores municipales, se debe dar una solución y esperaría que todos aporten para tomar una decisión objetiva al respecto ya que se necesita que el proyecto camine; él asistió a una entrevista en el canal 10 junto al Licenciado Miguel Ruano y surgió el tema de los Concejos Municipales Plurales y se consultó qué se está haciendo como ISDEM en la formación, son preguntas difíciles por ello se planteó que se está trabajando, ve necesario que se toque el tema de la formación, de lo contrario el CFM va a estar sin la persona que puede estar a cargo de ese trabajo, sería bueno que todos dieran sus aportaciones para tomar la mejor decisión ya que el CFM es la cara del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el informe se vio en la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consulto cuál es la fuente del informe ya que tiene un error porque se ha puesto que de planilla son \$139,592.62 cuando esa planilla no sale de los fondos de ISDEM sino del PFGL, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que ese dato es correcto. Intervino la Licenciada Verónica

Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe aclarar que ese monto no sale de ISDEM sino del PFGL porque se está asumiendo que el CFM tiene costos elevados cuando esos fondos no son de ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el asunto del Centro de Formación Municipal se debe ver con seriedad y responsabilidad porque no encuentra lógico que solo se enfoque en lo salarial y que se diga que hay que quitar a ese señor, se debe conocer cuál es el problema de fondo porque estamos partiendo en cierta medida de prejuicios, hay gente interesada, no solo de éste organismo sino fuera de éste organismo pero dentro del ISDEM, en atacar indebidamente, él sí va a ser un defensor convencido del CFM y de defender las cosas positivas que se han hecho, cree que se debe partir de realidades concretas y de conocimiento de lo que se ha hecho, desea invitar a todos a que se tenga una discusión a fondo, tal como lo ha hecho antes, el problema es que a la discusión no asisten todos, no es correcto que se vea únicamente desde el punto de vista financiero y los salarios, también deben verse con la debida seriedad y conocimiento, el salario del Director del Centro de Formación en primer lugar es pagado por el PFGL, ése no es el punto ya que el salario nominal de él son \$3,128.00 más todos los descuentos que se le hacen, de IVA se le descuenta \$359.00, se le descuenta el 10% del Impuesto sobre la Renta que en total suman \$664.00, los descuento de seguridad social y AFP son de \$407.00; si se le descuentan a los \$3,128.00 todo lo que debe pagar, el salario real es de \$2,055.00; a su juicio ése no es el problema, si se quiere rebajar el salario se puede discutir a parte porque ése no es el problema, con lo que no se sentiría tranquilo con su conciencia es si se toman decisiones sin discusiones a fondo, se debe discutir a fondo y seriamente cómo se definió el salario nominal, cuál es la figura del nombramiento, cuáles son los descuentos, fecha de nombramiento, actividades realizadas, actividades administrativas, académicas, diplomados, cursos libres, seminarios, capacitaciones puntuales y proyecciones, esto se debe discutir a fondo y con el tiempo necesario porque el CFM hay que comprenderlo muy bien, es un punto muy esencial de la responsabilidad de ésta institución, ése es el punto, no logra entender bien cuál es la cuestión contra el Director, presume por ciertos prejuicios que es porque se presume que lo ha llevado la Licenciada Verónica de Lucha y su persona, cuando no han tenido nada que ver en la selección ya que se realizó por parte de la Licenciada Silvia Chavarría, el señor Presidente Enris Arias y la Licenciada Díaz del PFGL, así mismo en la coordinación de salario no han tenido nada que ver, aclara lo anterior por los prejuicios, se debe ver los trabajos que se hacen, se debe demostrar con idoneidad, tiene el deseo de tener un debate a fondo de las parte académicas y técnicas, invita a sostener una discusión de los aspectos académicos, técnicos y salariales, sería irresponsable de éste organismo tomar una decisión pensado solo en el salario y que se debe quitar al Director; si se le demuestra que es un inútil, un inservible y que no sirve para nada y se le demuestra va a votar porque lo quiten, pero debe demostrársele porque así se debe actuar en un organismo colegiado con la debida seriedad y responsabilidad no simplemente por los prejuicios, aquí existe gente muy interesada en sacar a ese señor, desgraciadamente hace lobby con otros y no hacen un mayor análisis de la situación sino que solo se fijan en la parte salarial, para finalizar insistió a los compañeros y compañeras del Consejo Directivo que se sostenga una discusión a fondo, para ello presenta una propuesta de agenda para discusión para ver la parte académica, técnica y salarial y si lo desean un cuarto punto, lo que significa para la institución el Centro de Formación Municipal, así se debe ver no simplemente que se gastan ciento noventa y tres mil dólares, sabe que no desean escuchar las cosas así, porque a veces no se quiere escuchar las cosas de fondo sino que solo la superficialidad. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que éste día por la mañana converso con el Doctor Sáenz Varela, sobre la importancia institucional que tiene el Centro de Formación Municipal y si es verdaderamente una de las principales columnas vertebrales del fundamento y del quehacer del ISDEM y si en éste Consejo Directivo no va a estar convencido de eso, es preocupante; por otro lado percibe que dentro de los miembros del Consejo Directivo se tienen dudas de la idoneidad de la persona que dirige el CFM, se debe discutir a fondo tal como lo dice el Doctor Sáenz Varela, ya que es un enfoque institucional el que se le debe dar, si la persona va a ser el problema se debe debatir, pero en el seno debe haber un consenso unánime de apostarle al Centro de Formación Municipal y verlo para tomar una decisión lo más pronto posible; si después del análisis se concluye que se debe cambiar de persona y hacer un proceso para contratar a alguien con mejor perfil se debe tomar esa decisión pero no se debe dejar perder la visión principal que es el objetivo institucional y la importancia que tiene el CFM, especialmente ahora que vienen los Concejos Municipales Plurales, qué se tendría después si no se le apuesta a eso, le pareció vergonzosa la reunión de la semana anterior con el personal del PFGL porque esos problemas son internos y deben discurrirse internamente; aquí hay

serios cuestionamientos hacia la persona pero no se debe ver a la persona sino la institucionalidad para tomar una discusión al respecto, en ese sentido apoyaría que se tome el tiempo para tener una discusión a fondo al respecto y ver perfiles y currículums, posiblemente la persona que está en éste momento los cumple, posiblemente no, pero se debe tomar una decisión juntos como Consejo Directivo, de lo contrario es una situación bochornosa, considera que se debe discutir eso lo más pronto posible. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que ella participó en la evaluación en la Sub Secretaría y al evaluar al Ingeniero Vásquez, era el único que cumplía los requisitos y el perfil ya establecidos, por eso se tomó la decisión de poner a la persona idónea y porque tenía experiencia en ISDEM, le hubiera gustado que invitaran a todos los Directores a participar en la reunión sostenida con la Licenciada Mirna Romero de la UEP, lamentablemente la Comisión de Asuntos Interinstitucionales no participó y no comprende de qué forma se ha tomado porque desde el principio se ha comentado sobre el salario y se ha dicho que no funciona, sin embargo considera que si el Centro de Formación Municipal no funciona no es por la persona que lo está dirigiendo, podría ser una parte pero no de manera total, es importante que el CFM funcione, la falla viene desde los Asesores Municipales, hay muchas quejas de ellos a nivel nacional; los asesores deben dar a conocer lo que el CFM está haciendo pero no se da a conocer y el Director del CFM no puede hacerlo todo, tiene una gran carga y hace un gran esfuerzo, desconoce cuáles son los problemas internos con él, sin embargo como persona así lo ha visto y le parece que se discuta no la plaza sino el sueldo, no es culpa del Director que se haya establecido ese sueldo, es necesario hablar con él y explicarle que al momento de pasar a ISDEM no se le puede pagar el mismo salario, la discusión sería por el sueldo y no por la persona ya que él tiene experiencia y de nombrar a otra persona se debe capacitar y es difícil encontrar a una persona idónea al cargo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que probablemente en el sueldo es el problema pero obviamente al pasar a la planilla de ISDEM en el 2016, será un punto que deberá analizar el Consejo Directivo porque tal como describió el Doctor Sáenz Varela, su salario por ser consultor no tiene ningún tipo de aportación a la parte social ni por parte de ISDEM ni por el PFGL, es competencia de él pagar el 13% de IVA el 10% de renta, se le paga con factura y es su responsabilidad tener seguro médico, seguro social, etc., porque ISDEM no está aportando; cuando se discuta eso en el Presupuesto 2016 son aspectos que deben definirse y allí se puede reevaluar el salario ya que en ese momento ISDEM tendrá que poner aportación de seguro social, seguro médico hospitalario y los catorce sueldos, se debe entender que ellos son consultores y no tiene ninguna prestación social por parte de la institución. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que siguiendo la línea del Licenciado Ricardo Esmahan, no se trata de defender o atacar a una persona, está de acuerdo con el Doctor Sáenz Varela en evaluar y tomar una decisión, el momento es apropiado ya que está contratado bajo una consultoría con un periodo determinado, se debe evaluar si el trabajo del Director ha sido efectivo y eficiente, de no ser así se puede optar por contratar a otra persona; unos defienden y otros atacan a esa persona pero es el trabajo y los resultados lo que se debe evaluar. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que existe una conclusión generalizada para que se evalúe, desea dejar en claro que ha trasladado alguna información que se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y que particularmente no tiene por qué defender ni atacar a un empleado, desea dejar claro que el punto no es el Director y que unos lo defienden y otros lo atacan, como mencionó el Licenciado Esmahan la impresión que se llevó la UEP la semana anterior fue bochornosa, por su parte no hay problema ya que el fin último es ver cómo se fortalece el Centro de Formación; por ejemplo ésta mañana se sostuvo una reunión con la Directora de Cooperación Descentralizada de la Cancillería Licenciada Claudia Sánchez y gracias a un esfuerzo del Licenciado Mario García, fue posible sostener esa reunión y se habló sobre el Centro de Formación, se ha propuesto otra reunión en el mes de enero para discutir sobre hermanamientos, becas y cómo posicionar más al ISDEM; no se trata del deseo de un miembro del Consejo Directivo para despedir a cierta persona o por desbaratar el CFM, pero sí les preocupa que realmente tenga los resultados que se esperan y lamenta que el posicionamiento sea de defender ya que no se trata de eso, considera que el tema es cómo definir el mecanismo de evaluación, podría ser a través de una o dos comisiones o de una persona en particular, es necesario establecer ése mecanismo y no habría nada de malo en buscar mejorar el CFM y que se proponga el mecanismo de evaluación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no comparte la apreciación del Licenciado Carlos Ramos respecto al mecanismo de evaluación, el punto debe verse de manera integral, la evaluación es una parte del proceso y no está en contra de la evaluación hay que hacerlo y definirlo bien, quién lo va a hacer y el contenido de la evaluación, pero desde

su perspectiva lo importante es discutir a fondo las cuestiones del CFM, el salario no es problema porque si se le pone un salario de un funcionario de ISDEM no hay ningún problema al asumirlo, lo que le preocupa es ver cómo se va a impulsar el desarrollo del CFM el cual va avanzado, pero si no se participa en el proceso no se puede tener una idea clara de las cosas, desconoce si todos tienen la idea clara de los cuatro diplomados que se están realizando, ya que por ejemplo no vio a las personas interesadas en eso al momento de la inauguración, ni en San Francisco Gotera, ni en San Miguel, ni en San Salvador; cuando se ha discutido la parte académica de los cursos libres, de los seminarios, de las capacitaciones puntuales o los diplomados no se ha estado presente ni se han aportado ideas técnicas ni académicas; para ello propone que se defina un taller para discutir el problema a fondo y por supuesto la evaluación ya que es necesario hacerla. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si la Gerencia o alguna comisión propondrían el taller y el mecanismo de evaluación, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, propuso que se realice un taller de debate entre los Directores sobre lo que realmente es el Centro de Formación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y presentó una propuesta para el debate, a la cual el Licenciado Carlos Ramos dio lectura, propuesta que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: “1) *Proceso de selección, comisión seleccionadora*; 2) *Cómo se definió el salario nominal*; 3) *Cuál es la figura del nombramiento*; 4) *Descuentos-salario real*; 5) *Fecha de nombramiento*; 6) *Actividades realizadas: organización administrativa, organización académica, diplomados, cursos libres, seminarios, capacitaciones puntuales, proyecciones*; 7) *Como el Consejo Directivo ha participado*”; ésa es la propuesta, se debe fijar la fecha del taller que podría ser de dos o tres horas, considera necesario que el CFM presente un informe para que sobre esa base se tenga una discusión. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que si se realiza un taller de debate entre los Directores, sería bueno que existiera la figura de un moderador. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó para cuándo se propone el taller, a lo que la Licenciada Silvia Chavarría, propuso que se realice el próximo viernes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él ha presentado una propuesta pero se deben escuchar más ideas, se deben hacer llegar y podría delegarse a alguien de la Gerencia de Desarrollo Municipal para que sistematice el portafolio, un guion y la metodología y se aproveche el tiempo, propone que quien tenga propuestas de ideas para incluir en el debate las haga llegar y poner un plazo para no perder tiempo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó cuál sería el objetivo del debate, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que sería discutir el fondo del CFM, no solo la parte salarios sino todo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se debe ver el problema de fondo y por qué no funciona el CFM. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo en generar ése espacio pero agregaría o propondría que ese esfuerzo se haga de una forma institucional sin un interés particular de cada quien, ya que de eso se han dejado muestras y ahora nos rasgamos las vestiduras de que se hace de forma personalizada por un tema salarial o por un tema de mediocridad, si lo es o no lo es y en definitiva se deja entrever que se hace de forma personal y por lo menos ése no es su estilo y ha puesto sobre la mesa la discusión del Centro de Formación Municipal porque tiene sus observaciones y cree que no responde a las necesidades actuales del trabajador municipal, porque ahora entramos a otra dinámica municipal y no ve que ni siquiera los capacitadores tengan la capacitación, valga la redundancia, para impulsar esos temas y se refiere particularmente a un tema de coyuntura sobre los Concejos Municipales Plurales, él le apuesta a ese tema y a todo lo que se viene en materia municipal, aquí se han quitado a funcionarios por problemas personales y eso todos lo saben y no quiere que el CFM se convierta en eso, comparte la propuesta del Doctor Sáenz Varela, del Licenciado Esmahan y el Licenciado Ramos, para entrar en una discusión con un objetivo claro, para él debería ser el replantear el CFM, hacer una reingeniería; porque para qué se va a conocer sobre el proceso de formación del mismo si ya se sabe que se hizo apegado y quisieron esforzarse tanto de tal manera que la persona que está no cumpliera el perfil, sino que el perfil se adecuara a él, eso es lo que parece y hay que decir las cosas como son, lo dice así porque hay sinceridad y ganas de hacer un esfuerzo sano y debe hacerse, pero debe hacerse con una información de cada uno de nosotros y saber qué es lo que se está exigiendo dentro de las municipalidades, de cara a construir un instituto que responda a las necesidades actuales, no se trata de atacar a la figura del Director o si debe o no continuar, ya que su objeto no es ese, su objeto es crear un verdadero CFM y que la persona que esté al frente tenga los mínimos conocimientos de pedagogía, de administración comprobable, que entienda de los procesos municipales y considera que no es difícil encontrar un perfil así, si eso implica ver fuera de las

fronteras está seguro que pueden encontrarlo, pueden encontrar un buen Director del CFM que vaya atinado a las necesidades que nosotros creamos que debe cumplir, por tanto propone crear ese espacio de discusión con una mística en la cual todos tengan claro que van a replantear al CFM, no es que va a averiguar por qué gana lo que gana, porque con eso se puede perder el objeto; se debe ver el estado actual y si responde a las necesidades de las municipalidades, se deben conocer las opiniones de los funcionarios municipales ya que ha escuchado que existen quejas, que los capacitadores no están en una buena sintonía de los temas por tanto se debe cotejar y sacar una sola realidad, pero hay que mejorarlo e impulsarse; también es necesario no dejarse llevar por temas pasionales sobre cuánto gana, ya que al final considera que eso fue acuerdo del Consejo Directivo, o fue una decisión unilateral, no cree que el Banco Mundial vea esos detalles, por eso propone que se realice en una armonía profesional y que cada quien entienda qué es un Centro de Formación, que se parta de la conceptualización de lo que es un CFM y hacia donde se quiere proyectar, las proyecciones no se hacen de meses, se debe proyectar de cara a lo que se ve venir, debemos adelantarnos porque otros nos han ganado en esto, cuando se hablaba incluso que a éstas alturas el CFM ya hubiera reunido a todos los alcaldes y candidatos de las diferentes municipalidades para dar una generalidad de los Consejos Municipales Plurales, en su calidad de candidatos ya que una vez estén electos es otro proceso y le parece que en eso no estamos funcionando bien e insiste que es un tema con el cual ISDEM debe abanderarse ya que mucho se habla de sacarlo del bache en el que está y que el país conozca nuevamente del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el año pasado vino una consultora española y fue ISDEM quien promovió la primera capacitación sobre gobiernos plurales y fue un diplomado de tres días, se han tenido avances en ese tema. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que el Artículo 3 de la Ley Orgánica del ISDEM dice: *“El Instituto tendrá como objetivo básico proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones”*, desea manifestar lo que percibe y es que al final lo que importa en éste mundo son las percepciones, por lo que él ha visto del ISDEM en su actuación con las municipalidad, con toda honestidad y sinceridad y con el propósito de ser constructivo, lo que ha visto en éste Consejo Directivo se aleja completamente de lo que la Ley le está mandando, la razón de ser de éste instituto; si se revisan las agendas se verán una gran cantidad de puntos administrativos, legales, financieros, personales, una burocracia completa, pero del cumplimiento de la obligación que tiene que ejercer esta institución es bien poco lo que se puede encontrar en las agendas y si se apartan las OIDP no queda nada, por tanto sino se le pone atención a ése artículo y a lo que debería ser el fuerte de la institución que sería el CFM, sino es así es preferible que cada quien se vaya a su casa porque no se hace nada de lo que la ley nos manda a hacer como Directores; alguien decía que el tema no es cuánto gana el Director, sino los resultados de ésta institución, ya que no sino se cumple con lo que establece el Artículo 3 estamos de más, el tema es de fondo porque es el ser o no ser una institución capacitadora de los gobiernos locales del país y sobre eso qué se está haciendo?, realmente algunas capacitaciones que él ha visto o algunas consultas que los Concejos Municipales o los alcaldes hacen, la respuesta que se da deja mucho que desear, eso preocupa realmente y por lo menos él como profesional se siente mal de no estar haciendo nada. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que siempre le preocupó la sostenibilidad del CFM y es preocupante porque si bien es cierto en éste momento el PFGL lo está pagando, va a haber un momento en el que ISDEM debe asumirlo y si no estamos preparados, ni preparadas las condiciones para su sostenibilidad lo que puede pasar es que cuando ya no esté el PFGL con ISDEM se puede caer, se deben preparar desde ya las condiciones para su sostenibilidad; en otro punto es que éste día se tuvo la oportunidad de promover el CFM en un canal de televisión y se hacía la invitación a los alcaldes, alcaldesas, funcionarios y empleados municipales para que pudieran tener la voluntad de incentivarlos a participar en estas capacitaciones, en ese sentido en tema de comunicación se está promoviendo el CFM, se va por un buen camino en la promoción, pero además de la sostenibilidad otro punto importante es la calidad en la educación que se va a dar; de igual forma se incorporó posteriormente a la Comisión de Asuntos Legales y lo que percibió de los compañeros Directores tiene que ver con la calidad y qué nivel profesional se le quiere dar al CFM, en el tema de los Concejos Municipales Plurales, FUSADES hizo una presentación de alto nivel, él participó y le pareció muy atinado, se hicieron comentarios de muy buen nivel, en ese sentido algunos colegas le comentaron sobre esa calidad de presentación y la consulta es si se puede llegar a ese nivel con el personal que se tiene?, se puede llegar a una calidad educativa de buen nivel?, todo eso se debe ver en el taller, no

desea personalizar; al Ingeniero Vásquez lo ve como una persona con trato muy cordial pero hasta allí; se debe ver que esto va más allá de la cordialidad de una persona o de la calidad humana que puede tener en el sentido que, si se quiere mejorar la calidad en la educación que queremos dar y en la capacitación que queremos dar a las municipalidades se debe analizar y ver a qué nivel podemos llegar; afortunadamente en la academia han conocido a personas muy expertas en el tema de desarrollo territorial, en el tema de planificación y quizás en ese sentido desea verlo, de esa manera, no ver las personas, sino como el interés de muchos de nosotros en que el CFM mejore su calidad educativa y obviamente la sostenibilidad del mismo debe ser algo para analizar y no personalizar sino ir en base a esas premisas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el día de ayer hubo una reunión de empleados municipales y alcaldes en oriente y le comentaron, en vista que no estuvo presente en la reunión que se les llamó la atención a los asesores del FISDL, a los Asesores de ISDEM los dejaron de último y dijeron que en el ISDEM si se requiere a un asesor financiero no hay, ya no es como antes, se debe tener de todo un poco, ahora los asesores se han acomodado, como comisión lo que se está viendo es que el CFM sea una vitrina de la institución, se quiere llevar a ese alto nivel que mencionaban, no se tiene la vista en el Director, no están en contra sino que están viendo la forma de ver al ISDEM tal como decía el Ingeniero Navarro, pero el problema es que no se hace la parte que debemos hacer, tenemos que estar permanentemente en los CDA y no asistimos, ésta situación no se da solo a nivel de ISDEM; está de acuerdo en sostener el taller y en ser sinceros, sin ver a las personas ya que eso no los va a llevar a nada bueno, se debe ver a la institución como un todo y al final vamos a ser criticados o aplaudidos, debemos quitarnos la camisa de amigo o de enemigo y decidir qué es lo que le conviene a la institución, dejemos un legado, todos queremos que el CFM sea realmente un Centro de Formación, en éste momento se tiene el sartén por el mango y se tiene suficiente experiencia en El Salvador para que alcaldes que han estado anteriormente pueden hablar de Concejos Municipales Plurales; la ocasión en que se recibió la visita de la experta española se dejó a los concejos de último, lo que se quiere ser es un CFM profesional, en ese sentido considera que se debe ver con madurez para tener resultados positivos para la institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se tenga un diagnóstico sobre la problemática, definir una política y planear el trabajo a realizar en el taller; su propuesta es buscar la articulación con las instituciones que puedan apoyar, es una salida que puede servir, ya que si no se avanza en los objetivos la articulación se puede buscar; él ha participado en la Escuela de Capacitación Judicial que es donde se forman los empleados judiciales a definir los criterios jurisprudenciales de la Sala, la Licenciada Verónica de Lucha también es Abogada y se imagina que ha participado en dicha escuela, de hecho ellos tiene una metodología exitosa y las notas de los cursos tienen mucha validez en los currículums, considera que se podría buscar algún tipo de convenio con el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) respecto a la metodología de capacitación y buscar otras instituciones con quienes se pueden hacer convenios y apoyarnos en lo que realmente nos sirva, pueden haber otros temas con otras instituciones por ejemplo en el caso del Centro Nacional de Registros (CNR); como otro tema aparte comentó que en el caso de las Especies Municipales no tienen legalidad y el ISDEM no ha hecho nada por obtener la propiedad intelectual de esas especies lo cual se debe hacer antes que lo haga una alcaldía, sino se cuenta con el Decreto Legislativos por lo menos se puede obtener la inscripción a nuestro favor y ser los dueños de eso, de alguna forma un convenio interinstitucional con el CNR daría más apoyo a eso, se debe buscar la articulación ya que puede servir en el tema de la formación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se ha iniciado parte del debate, consultó si se delegaría a la Gerencia para que prepare una propuesta y que se realice la próxima semana, ya que las agendas no se encuentran muy cargadas o puede ser una comisión ampliada de todas las comisiones y dejarlo de ocho a diez de la mañana para el análisis del Centro de Formación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con la propuesta para que se delegue a la Gerencia de Desarrollo Municipal que prepare la metodología, sin embargo en cuanto a los temas sugiere que se hagan las propuestas y se establezca un plazo para que todos envíen por correo electrónico los temas y que los sistematice la Gerencia de Desarrollo Municipal y presente una propuesta, el método podría ser reunirse con todas las comisiones para tener el tiempo suficiente, para no incluirlo como punto de agenda. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si estaría bien el próximo viernes de ocho a diez treinta de la mañana. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se presentaría la propuesta el próximo viernes. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería realizar comisiones ampliadas la próxima semana, a lo que la

Licenciada Verónica de Lucha, respondió que la próxima semana se presentaría la propuesta del proceso de revisión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se sostenga el taller la próxima semana. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó quién le dirá a la Gerencia de Desarrollo Municipal cuáles son los temas que necesitan, o en base a qué harían la propuesta, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sería en base a los temas que el Doctor Varela sugirió y los que se envíen por correo electrónico. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en tal sentido entiende que el próximo viernes se conozca la metodología y el taller. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no entiende porqué se desea hacer todo a la carrera, intuye por qué, pero no se debe correr, hay que hacer bien las cosas, propuso que el próximo viernes se presente la propuesta de la organización y la metodología, pero la temática sale a propuesta de todos, no solo de su propuesta, se debe poner un plazo para que cada uno haga llegar sus observaciones, la Gerencia lo sistematiza y presenta la propuesta para fijar el taller la próxima semana. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que de acuerdo a lo planteado por el Doctor Sáenz Varela, no habría comisiones ampliadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se vea en la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que si es para aprobarlo se puede incluir como punto de agenda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la sesión de Consejo Directivo se puede ver la propuesta que presente la comisión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el Doctor Sáenz Varela ha planteado que no se desarrollen comisiones ampliadas el próximo viernes y que de preferencia en un punto de la sesión de Consejo Directivo se agende la sistematización y la metodología del taller y se acuerde la fecha del taller. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que es importante contar con un diagnóstico, por tanto sugirió que se solicite al Centro de Formación Municipal que se presente lo que han desarrollado durante éste año, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió estar de acuerdo con la propuesta ya que sobre esa base se podría discutir. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que al conocer lo que el Centro de Formación hizo se puede saber si hizo muy poco en cierta área, no se hizo nada en otra ya que al final lo que se debe hacer es operativizar la institución. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la propuesta es clara para que se incluya esto en la agenda de la próxima sesión y que se decida cuando se hace el taller. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es necesario establecer un plazo para definir las propuestas de tema, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, propuso que se establezca como plazo el día miércoles 10 de diciembre; su propuesta es que se envíen los insumos que los Directores tiene a bien a ser incluidos en la metodología del taller para revisión del Centro de Formación a más tardar el día miércoles para que la Gerencia de Desarrollo Municipal prepare la propuesta de sistematización y la temática y se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo; así mismo sugirió que el día lunes se envíe un correo electrónico a los Directores y Directoras para recordar que envíen las propuestas de puntos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que los señores Directores envíen a más tardar el día miércoles 10 del presente mes a la Gerencia de Desarrollo Municipal (GDM), los insumos para incluirlos en la metodología para el taller sobre el Centro de Formación Municipal; y que la GDM presente en la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta de metodología, sistematización y la temática a desarrollar en el taller. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes doce de diciembre de 2014. **SE HACE CONSTAR: I)** Que al momento de realizarse la votación del punto 4-1, Acuerdo 4-3, del Informe de Gerencia General, referente a la autorización al Presidente del Consejo Directivo para que delegue la firma de los documentos de compraventa como resultado de la subasta de vehículos 01/2014; y la firma de los documentos legales, administrativos y financieros del instituto como resultado de la culminación de los procesos internos correspondientes, no se encontraba presente el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubisson, por lo que asumió como Director Propietario y emitió el voto en ése acuerdo el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda. **III)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y dieciocho minutos, durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda. **IV)** Que el señor Director José Nelson Urías Roque, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda, por lo que a partir de ese

momento asumió como Director Propietario el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **V)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.